

*Acuerdo de 30 de marzo, nombrando Perfecto y Subdelegado de Matagalpa á don Perfecto Altamirano.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbrase interinamente Prefecto y Subdelegado de Hacienda del Departamento de Matagalpa, al señor don Perfecto Altamirano con el sueldo de ley.

2º El que actualmente ejerce dicha Prefectura, dará posesion al nombredo conforme á la ley.

Comuníquese.—Granada, marzo 30 de 1863.—Castillo.

---